

DIARIO DE CORDOBA

APARTADO N.º 30

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

TELÉFONO 154

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO
CONCERTADO

N.º 21,404

VIERNES 17 DE ENERO 1919

AÑO LXX

Subscripción en Córdoba. Trimestre, 5 Ptas.
Idem resto de España.
Idem en el extranjero.
Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

PROYECTO DE LEY LAS BASES DEL ESTATUTO REGIONAL

Si el Gobierno creyese que un acuerdo, sancionado y publicado de la Diputación regional, excede de los límites de la autonomía, quebranta las leyes o lesiona los derechos del Estado, podrá dentro de un año siguiente a la publicación, deliberando el Consejo de ministros, encargar al fiscal del Tribunal Supremo que pida ante éste en pleno, con emplazamiento de la Generalidad y por los indicados trámites, la nulidad del acuerdo.

Las personas naturales o jurídicas que se sientan agraviadas en sus derechos por disposiciones de la Diputación, sean o no de carácter general, podrán, una vez que éstas se publiquen, y dentro de los tres meses siguientes, demandar el amparo de la Audiencia de Barcelona en pleno en juicio que se substanciará por los trámites de los incidentes, con emplazamiento de la Generalidad regional, y en cuyo interdicto su ministerio al fiscal de Su Majestad. Contra la sentencia definitiva se admitirá en su caso recurso de casación ante el Tribunal Supremo de Justicia, también constituido en pleno. La justicia se administrará gratuitamente en todos estos incidentes y recursos.

Art. 6.º La misma Diputación que primero se elija, iniciadora del tránsito al nuevo régimen, bajo igual reserva de utilizar, cuando, determinada la estructura orgánica de la Generalidad regional, que será cumplidora en las materias de su competencia tanto de las leyes del Reino como de las disposiciones que la publiquen emanadas de la Diputación, responsable ante éste, y estará sujeta a su fiscalización. Ordenará, por tanto, el nombramiento, la separación, los derechos, las facultades y las obligaciones de los miembros de la Generalidad regional, entre quienes distribuirá los cometidos a las funciones que el presente estatuto asigna a la región.

También corresponderá a la Diputación disponer, en conformidad con la presente ley y respetando estrictamente lo que dispone el artículo 15 de la Constitución del Estado y de la ley sobre destinos para Honocidos del Ejército y Armada, cuanto atañe a la organización, las calidades, las remuneraciones, los derechos, las obligaciones y las funciones del personal que sirva a la región, como también las correcciones de fudó disciplinares y las multas sancionadoras de las disposiciones que emanen del Poder regional. Podrá señalar dentro del territorio de la región las demarcaciones y divisiones para los distintos servicios que le quedan atribuidos, respetando, sin embargo, las actuales delimitaciones provinciales en cuanto se refiera a la observancia de disposiciones vigentes que a ellas hacen referencia, y también los términos municipales, salvo los casos de voluntaria agregación o segregación entre los pueblos limítrofes; asunto en que la Diputación y la Generalidad tendrán las facultades reservadas hasta ahora al Ministerio de la Gobernación.

La Generalidad regional expendrá al Gobierno, en cualquier tiempo, las variaciones que estime necesarias o convenientes para Cataluña, en los preceptos que estén en vigor, sean de ley o emanados de la potestad reglamentaria y ministerial, y podrá proponer las disposiciones que estime más justas o más provechosas al bien público. Cuando el Gobierno considere que debe abstenerse de proveer en el asunto, dará contestación razonada a la Generalidad dentro de dos meses lo más tarde.

Los acuerdos de la Generalidad adoptados por delegación especial y expresa que de sus atribuciones propias le confiere la Diputación regional y los que hayan de tener aplicación general o reglamentaria, se acomodarán a la publicidad y estarán sujetos a iguales facultades del gobernador y del Gobierno que al procederse de la Diputación misma.

Las facultades del gobernador
Art. 7.º Habrá en Barcelona un gobernador, exministro de la Corona, investido de cuantas atribuciones son propias del representante del Rey y del Gobierno nacional. No podrá intervenir en la vida interior de la región, como tampoco en la de los Municipios; pero podrá corregir o coartar la exaltación de las Corporaciones o de autoridades locales, cuando unas u otras rebasaren los términos de las autonomías respectivas. Podrá pedir para ello que se le comunique cualquier acuerdo, aunque sea particular, adoptado en todo asunto.

Para ejercer interinamente, en caso de ausencia, vacante o enfermedad, el cargo de gobernador, deberá estar nombrado en todo tiempo la persona que lo de sustituir.

Las disposiciones que organicen las oficinas y los servicios del Estado subordinados al gobernador de Cataluña establecerán en las capitales de las provincias unidas de la región, delegaciones adscritas para el expedito cumplimiento en ellas de los servicios públicos, con observancia de las leyes que la actual deja en vigor.

Cuando la Generalidad regional estime que el Gobierno, o bien el gobernador de Cataluña, por alguna disposición, aunque tenga carácter general, o por algún acuerdo, invada los términos de la autonomía de la región que esta ley define, podrá recurrir por abuso de poder ante el Consejo de ministros, que resolverá en término de dos meses, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, y dará de Real decreto inmediata cuenta a las Cortes si están reunidas o en una de las tres primeras sesiones venideras.

Art. 8.º A la Diputación y Generalidad regionales corresponderá acordar y organizar los servicios de Seguridad y Vigilancia con que de-

se coadyuvar a la acción del Gobierno en Cataluña, así como los derechos y obligaciones del personal dedicado por la región a prestarlos. Habrá de regularlos, sin embargo, de manera auxiliar y coordinada siempre con los servicios y el personal que el Estado libremente tenga a bien dedicar a estos fines del orden público dentro de Cataluña; y también se deberá guardar el conveniente enlace con lo que a Vigilancia y Seguridad atañe, en el cometido propio de Ayuntamientos y Alcaldías.

Mediante el gobernador, la generalidad propondrá al Gobierno la dicha coordinación, y será regulada esta por ley o por Real decreto, del que se dará cuenta a las Cortes, observándose, entre tanto, las disposiciones del gobernador.

Se considerarán anejas a la policía de Seguridad y Vigilancia con la intervención coordinada de las distintas autoridades, las disposiciones concernientes al uso de armas, conforme a la legislación general, a guarderías rural y forestal, a tránsito por vías públicas, a espectáculos, a diversiones y juegos lícitos, con persecución de los ilícitos, y, en general, cuanto atañe a la policía de costumbres y a la moralidad pública, salva siempre la competencia, en estos mismos asuntos, de los Ayuntamientos y de las Alcaldías.

Corresponderá exclusivamente al gobernador y a sus delegados las funciones que las leyes reservan a la autoridad gubernativa, a propósito de la policía de imprenta y del ejercicio cívico de los derechos de asociación y de reunión. También dependerá del gobernador los servicios de la Guardia civil en cuanto no correspondan al fuero de Guerra, y en todo tiempo las fuerzas y los servi los militares estarán subordinados a sus respectivos superiores jerárquicos en el Ejército o la Armada. Cuando se declare el estado de guerra o sean suspendidas las garantías constitucionales, el personal de los servicios de Seguridad y Vigilancia, así como todos los agentes o Cuerpos armados que tengan a la región o los Municipios, quedarán subordinados exclusivamente a las autoridades dependientes del Gobierno, sin perjuicio de la anterior, constante y suprema autoridad del gobernador, como representante del Gobierno sobre todos estos servicios.

JOVENES SIN CARRERA

Háganse Contadores Mercantiles en seis meses. Método fascista. Por correspondencia enseñamos a los no residentes en la capital. Informes, Partasarro, Alfonso XIII 6 al 14.

DEL GOBIERNO CIVIL

Licencias

El gobernador ha concedido licencia para cazar al vecino de la Rambla don José Moreno Castro y para usar armas al de Carabuey don Juan Garrido Montes.

Línea eléctrica

Ha sido informado favorablemente el expediente iniciado por la Sociedad minera de Peñarroya para instalar una línea eléctrica tréas desde la subestación de la Ballesta a las minas de Mirabueno.

Automóvil

Don Marcelino Rodríguez ha solicitado autorización para circular con un automóvil de su propiedad por las carreteras de España.

Reglamento

Para su inscripción en el registro de Asociaciones se ha presentado el reglamento por el que se ha de regir la Unión Agrícola Industrial, de Luque.

Manifestación de protesta

Ayer, por la mañana, se presentó en el Gobierno civil una numerosa representación de obreros de la Fábrica de Gas, con el objeto de visitar al señor Ballesteros, ante quien protestaron energicamente contra el hecho de que fué víctima en la noche anterior el obrero gasista Antonio Luque Navarro, cuando este se hallaba cumpliendo su deber.

La comisión expresó su reconocimiento al señor Ballesteros por la suscripción iniciada a favor del obrero lesionado, encomiando el noble proceder del gobernador civil y demás donantes que contribuyeron a la suscripción.

Los gasistas vitorearon al gobernador y al alcalde.

El dueño del Gran Cine señor Ramírez de Aguilera al tener conocimiento de la desgracia ocurrida al gasista Luque, se personó en el domicilio del expresado obrero y le hizo entrega de un donativo de veintidós pesetas del producto obtenido en la función a beneficio de los pobres celebrada en aquel salón de espectáculos el martes.

Tabaco y cerillas

El Gobernador civil de esta provincia confirió ayer con el Sr. Grauda para regalarle que enviara tabaco y cerillas, ofreciendo al segundo remitir un vagón de tabaco y otro de cerillas.

De Instrucción pública

Poseción

Se han posesionado de sus cargos la maestra de los Blázquez doña Carmen Avila Carrillo y el auxiliar interino de Izájar don José María Ruiz.

Fallecimiento

Ha fallecido el auxiliar de la escuela de adultos de Lucena don Vicente Candiller Quintana.

Licencia

La maestra de Benaméjil doña Dolores Lázaro Sáenz ha solicitado licencia por haber cesado.

Decretadas

La Dirección general ha decretado las instancias presentadas por don E. García y don Francisco Vázquez.

Estudio literario y crítico de la biografía de Fray Francisco, del R. P. Coloma, S. J.

Indudablemente, al P. Coloma hubo de escribir en *Fray Francisco* con cariño y esmero incomparables... De una parte la sublime admiración que sentía por el ilustre Cardenal Jiménez de Cisneros, y de otra, la semejanza maravillosa existente en el talento, virtud, modestia y amor al aislamiento—tan bien arraigados en ambos esclarecidos varones—hizo que el sabio jesuita, al trasladar al papel las exquisitas ineftables del alma del protagonista de su obra, quizá creyese estar describiendo la suya propia. Circunstancia feliz, que hoy bendicimos, ya que constituye un nuevo encanto que añadir a los múltiples que encierra en sus páginas geniales el magro libro.

Nada tan curioso como el estudio de la Historia, contemplada desde la cumbre de los siglos a vista de pájaro. Poesía imagen, profundo pensamiento, donde el P. Luis Coloma nos descubre, a grandes rasgos, el por qué de su acción por los estudios históricos, en los que consiguió completo dominio. Así comienza la biografía de *Fray Francisco*, cuyo análisis vamos a hacer.

El asunto que inspira la obra es tan conocido como importante, y desarrollado por el pluma de oro del P. Coloma, despierta interés sumo. En un solo párrafo, como ávida pincelada, nos muestra un cuadro desolador de amargas realidades: «Lastimoso era, en efecto, el estado del Reino de Castilla en aquel año de 1485. Imposible era a la vergonzosa incapacidad de Enrique IV, a su céntrica bondad, rayana a menudo en lo imbécil, y a sus interminables generosidades, poner un freno a la soberbia de los Grandes, a su insaciable ambición y codicia y a las envidias que entre sí tenían y a los rencores que se guardaban».

El efecto que nos causara la lectura de la introducción de *Fray Francisco*, lo comparamos con el que nos produjo el prólogo de la «Historia de España», de don Modesto Lafuente; ambos escritores rivalizan en sus conocimientos históricos, en galanura de concepción, en el clarísimo neto de su estilo brillante...

La descripción que hace el P. Coloma del Arzobispo Carrillo, es magnífica: «... un pelotón de más de cincuenta hombres, rodeando todos y sirviendo a un vigoroso viejo que, jinetes en poderosa mula, parecía tener mando sobre ellos. Envolvíase, cual si tuviera frío, en un amplio sayo de paño oscuro, y cubría su cabeza un papahigos de lo mismo forrado de piel, que sólo dejaba ver de su enjuto rostro unos ojos pequeños, vivos y hundidos como viboras en acecho. Y el lector, insensiblemente, cual el ejerciesen sobre él fascinación inexplicable, arde en deseos de conocer, aunque con ciertos temores recelos, las acciones del personaje aquel «de ojos pequeños, vivos y hundidos como viboras en acecho».

«El Solitario», en su notable prólogo—cortado al uso y ajustado por mano amiga al cuerpo de la obra—de «La Campana de Huesca», original de Antonio Cánovas del Castillo, expresa: «Si la novela histórica alcanza ciertos quilates de bondad y perfección, quedando siempre la fábula muy por bajo de los fueros de la verdad, adquiere esta mayor realce y mayor ascendente en el ánimo de los lectores por los atractivos y adornos que ha de saber prestarle el autor y por los estudios e investigaciones que por fuerza ha de hacer sobre el período o punto histórico que quiere recorrer». Y el P. Coloma, en su *Fray Francisco*, sigue paso a paso el relato histórico, embelleciéndolo con un estudio maravilloso de la época y de los personajes, narrado en un estilo brillante, mereciendo que exclamemos, como Mr. de Villemain, ante una obra del escocés Gualtiero Scott: «C'est mieux que de l'Histoire».

El ilustre jesuita jerezano, al principio de su obra, hace justo alarde de erudición en las dos siguientes aclarativas: «Ocupaban la plaza más de mil lanzas, teniendo en cuenta que con el nombre de lanza no se designaba entonces a un solo hombre, sino a determinado número de jinetes y peones puestos en pla de guerra», y «las altas banderolas de las lanzas, que tenían por objeto absorber la sauge enemiga e impedir que chorrasen por el asta».

En la cita enviada al Enrique IV desde Burgos, señalábase muy a las claras, el proceso histórico de las turbulencias, escandalos y villanías a que dieron lugar un monarca nada apto para el gobierno de Castilla, y unos Nobles que sólo lo eran de nombre... «Declaro, a vuelta de otras muchas injurias, que revocase el nombramiento que había hecho de D. Beltrán de la Cueva para Maestro de Santiago, con grande perjuicio del Infante su hermano a quien de derecho pertenecía como hijo del Rey D. Juan su padre. Echábase también en cara que había hecho jurar por Princesa heredera de Castilla a D.ª Juana la Beltraneja hija de la Reina D.ª Juana, su mujer, sabiendo el muy bien que aquella no era su hija, ni como legítima podía suceder, ni ser heredera después de sus días».

Al tratar de los efectos que causara «la plática secreta que tuvo el Arzobispo de Toledo en la fortaleza de la Catedral con los conjurados rebeldes», escribe el P. Coloma, con un acierto insuperable: «Paréciese Avila, en efecto, un corazón humano herido por un subterfugio, siempre inquieto y palpitante por un siniestro latido, pronto a shogarse a cualquier rumor o zozobra, siempre próximo a estallar, a desfallecer y a sucumbir». ¡Hermoso simi!, ante una lección tenemos legítimo derecho a proclamar al autor de *Fray Francisco*, escritor realista como el que más!

Vamos, al esto no bastare, el magnífico parangón que hace, refiriéndose al extraño cortejo

que llevaba la figura construida por el infeliz Fernando Gómez, representando al Rey, para el simulacro de ejecución, cuando exprese: «semejante a ciertas escenas de Shakespeare, hermana-ba lo ridículo con lo terrible». Creemos que este ejemplo, es de un acierto insuperable.

Real y colorista es el pasaje donde el P. Coloma narra el remedo del Auto de Aylla, hecho en Simancas al traidor Arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo; con tal propiedad se nos muestran las escenas que, como por arte de magia, vemos a los trescientos mozos de espuela sacar la estatua del aborrecido D. Ogas de su poigile prisión y arrojarla a «la gran foguera», en torno de la cual los admira nuestra fantasía bailando apriochos zarabanda, mientras entre gritos e impresiones entonan el intencionado cantar:

«Esta es Simancas,
Don Ogas traidor;
Esta es Simancas,
Que no Penitor».

Antonio Moya.

D. ENRIQUE BARBERINI GARCIA,

oficial de Hacienda, jubilado de la Excm. Diputación provincial, con domicilio en el paseo de la Victoria, núm. 36, 2.º, se ofrece a sus numerosos amigos para cuantos asuntos se le ofrezcan en esta capital.

TRIBUNALES

Juicios orales

Hoy, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá, en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Castro del Río contra Bartolomé Méndez y otro, por el delito de hurto, teniendo a su cargo la defensa y representación de los procesados los señores Fernández Jiménez y Guerrero.

En la Sección segunda se celebrará la vista de la causa seguida en el Juzgado de Baza contra Pablo Jiménez Eñis y otro, por el delito de hurto.

Los señores Velasco y Cruz tienen a su cargo la defensa y representación de los procesados.

Sentencias

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa instruida en el Juzgado de Córdoba contra Francisco Martínez Millán, por el delito de lesiones, condenándose al procesado a la pena de un año y un día de prisión correccional, accesorias y pago de las costas procesales e indemnización de costas y cinco pesetas a la parte perjudicada.

La Sección segunda ha fallado la causa seguida en el Juzgado de Fuente Ovejuna contra Julián Herrera Ventura y Francisco Agredano Ferras, por el delito de hurto, imponiéndose al primero la pena de un mes y un día de arresto mayor y al segundo la de seis meses y un día de prisión correccional, accesorias y pago de las costas por partes iguales.

Jueces

El juez de instrucción y primera instancia de Pozoblanco don Santiago Aparicio ha sido trasladado a Sorla y nombrado para sustituirle don Manuel García de la Plaza, secretario de la Audiencia de Pontevedra.



El profesor Henke, socialista alemán que figura en el partido de los Espartacos.

Boletín Oficial

Resumen del número correspondiente al día 15 de Enero.

Gobierno civil.—Circular reiterando a los alcaldes que relaciona el envío de los datos que se les tienen pedidos relativos a invasiones y defunciones de gripe.

Delegación de Hacienda.—Circular comunicando que don Manuel Fernández Tejada ha sido nombrado inspector de pólvoras y demás materias explosivas en esta provincia.—Circular notificando la imposición de multas a los alcaldes que no han remitido las certificaciones de la recaudación por consumos.

Administración de Contribuciones.—Anuncio de estar expuesto el público el padrón de la contribución de edificios y solares.

Sección de Positos.—Anuncio de personal. Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País.—Relación de los socios que tienen derecho a elegir compromisarios para senadores. Ayuntamientos.—Relación de mozos de Villaharta comprendidos en el reemplazo del año actual cuyo paradero se ignora.—Anuncio de dos plazas vacantes de médicos titulares de Belalcázar.—Listas electorales de compromisarios para senadores de Blázquez, Belalcázar, Conquista y Beínez.

Juzgados.—Efectos del de la Carlota anunciando la subasta para la venta de los bienes que expresa; del de Pozoblanco citando a los interesados en un expediente posesorio seguido a instancia de José Moreno Cabrera; del de Posadas encargando la busca de una perra que desapareció el 7 del actual del término de Guadalquivir; del de Baza la de dos ruinas hurtadas el 5 del corriente de una casa de la calle de los Frailes, de aquella población, y del de Posadas llamando a Antonio Muñoz Porras.

DE HACIENDA

Pagos para hoy
Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se harán hoy efectivos los libramientos siguientes:
Señor Depositario pagador 8 994'60 pesetas; don Rodrigo Serrano 170'00, y don José María Navas 129'60.

Clínica BONCAL

ESPECIALISTA: Garganta, Nariz, Oído
LABORATORIO.—Consulta de 1 a 3.
Braulio la Portilla, 6, pral.—Córdoba.

La solución de las huelgas

La de campesinos
Ayer tarde se celebró en el despacho del Gobernador y bajo la presidencia de éste una reunión, a la que asistieron el alcalde señor Saúz Nogueira y comisionados de patronos y obreros campesinos, con objeto de tratar de la solución de la huelga.

Los últimos presentaron la lista de los obreros que estaban holgando por falta de trabajo y acto seguido se acordó entre ambas partes que los labradores se comprometían a admitir en sus fincas a los mismos braceros que tenían trabajando al iniciarse la huelga, dándoles igual jornal que en la época expresada y admitirían más obreros a medida que las necesidades de las faenas agrícolas lo exigieran.

A los obreros que no puedan ser colocados en aquellas faenas, hasta que encuentren trabajo, el Ayuntamiento de esta capital les admitirá en las obras que infiere por su cuenta.

Asimismo la jefatura de Obras públicas, con los recursos que el diputado a Cortes señor Barroco ha conseguido, más los fondos que facilita el Ministerio de Fomento y en su misma citamos en otro lugar, dará trabajo a los obreros que lo soliciten.

Lo propio harán las diversas sociedades que residen en esta capital y que tienen a su cargo algunos trabajos y obras, quedando así resuelta la huelga de los campesinos.

La de los electricistas

Seguidamente las autoridades antes expresadas comenzaron las negociaciones cerca de la Empresa de electricidad de Casillas y los obreros electricistas para llegar a una fórmula de solución.

Ambas partes expusieron las diversas razones que cada una tenía para mantener su criterio y de alguna discusión en la que unos y otros hicieron manifestaciones para llegar a un acuerdo, se redactaron y fueron aprobadas las bases siguientes, una vez enterados los electricistas de que la huelga de los obreros agrícolas se había solucionado:

En Córdoba a 16 de Enero de 1919, reunidos en el despacho del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, con asistencia de éste y del señor Alcalde de la capital, don Rodrigo Barroco en representación del Consejo de administración de la Empresa de Casillas y don Manuel Guerrero López, presidente de la Sociedad de obreros electricistas, acuerdan y convienen lo que sigue:

Primero. Los obreros electricistas, a contar desde mañana, cesarán en el estado de huelga en que se encuentran y volverán a prestar servicios a la Empresa de Casillas.

Segundo. La Empresa de Casillas abonará a dichos obreros el importe de sus jornales durante los días que han estado en huelga.

Tercero. Si la Empresa de Casillas no admitiere al servicio de ella al operario Barcas Márquez, no por ello la Sociedad obrera de referencia promoverá nuevo estado de huelga.

Cuarto. De los once instaladores que la Empresa dejó cesantes, tres serán admitidos de nuevo, dos prestarán servicios al señor Villamor y otros dos a don Francisco Guerrero Bares, con la condición de que, si alguno de estos cuatro operarios fuese despedido por dichos señores, Guerrero o Villamor, la Empresa de Casillas les dará colocación. Los cuatro muchachos instaladores también cesantes reintegrarán en la Empresa para prestar servicio a la misma, en tanto cuanto sean necesarios a dicha Empresa, a juicio de la misma, sin que el despido de ellos pueda ser causa de nueva huelga.

Quinto. Todos los operarios forasteros que han venido a sustituir a los huelguistas cesarán en sus puestos en el momento en que los obreros de Córdoba aquí representados entren al servicio.

Y de conformidad se firma el contrato por triplicado en la fecha de su otorgamiento.—R. Barroco.—Manuel Guerrero López.—Ricardo Villamor.—Francisco Guerrero.—José Saúz.—Victoriano Ballesteros.

En virtud del anterior escrito quedó solucionada la huelga de electricistas y, por lo tanto, éstos entrarán hoy de nuevo al trabajo.

Como la huelga general anunciada para hoy tenía por base la solidaridad con los campesinos y electricistas, aquella ha quedado sin efecto.

Merecen toda clase de elogios al gobernador de esta provincia señor Ballesteros Rubio y al alcalde de la capital señor Saúz Nogueira por el feliz término de la huelga, asunto en el que habían puesto el mayor interés.

Asimismo son acreedores a tales elogios los patronos y obreros, quienes desde el primer momento se prestaron para conseguir la feliz solución obtenida.

Créditos para obras

El alcalde señor Saúz Nogueira recibió el siguiente telefonema de don Eugenio Barroco: 30.000 pesetas obras desparcharas inmediatamente; consiga 20.000 más, que urgentemente se transmitirán.—Eugenio.

Por la Paz

El domingo próximo, a las diez y media de la mañana, se celebrará en la Santa Iglesia Catedral una solemne fiesta de rogativa para que Dios ilumine a los encargados de concertar la paz.

Ayer fueron asistidas en la Casa de socorro las personas siguientes: María García García, de una luxación en el cuello.

Y Vicente Rodríguez, de una herida contusa en la región superciliar izquierda.

Venta. En la dehesa de la 'Porra' y sus agregadas, sito en la sierra de este término municipal, propiedad de la Excmo. Sra. Condesa viuda de H. rnaebuelos, se han señalado y valorado por el perito agrícola de esta capital, don José Guerra Lozano, dos lotes de árboles, cuyos valores en venta y demás condiciones pueden verse en el domicilio de dicha Excmo. Sra., Pedro López, 13. Primerero. Razo de las yeguas, 1.000 chaparros, 104 encinas y 25 encinas, más 384 pinos. Segundo. Entre el camino de Almodóvar, dehesa de Villalovillos, dehesilla y la Madroñosa, con 474 chaparros 250 encinas y 77 encinas.

Al Arresto. Ayer tarde un individuo llamado José Luque Ruiz que se hallaba embriagado fué detenido por promotor escudado en la vía pública.

Nombramiento. Don Leopoldo Gascon Doustre ha sido nombrado agente auxiliar ejecutivo del Pósito de Benamajá.

Billetes de anuncio. El cuerpo de Vigilancia ha intervenido gran número de billetes de anuncio que se hallaban en poder de varios industriales y comerciantes de esta plaza.

Se traspasa. Almacén de comestibles bien situado y buena venta. Darán razón, Muñoz Capilla, 9, de nueve mañana a tres tarde.

Defunción. Víctima de rápida enfermedad ha fallecido cristianamente en Albalcázar el señor don Manuel Moreno Escrivano.

En favor de los huérfanos. El Director general de Comunicaciones ha dirigido el siguiente telegrama a los jefes de Correos y Telégrafos:

En inauguración oficial traslado servicios nuevo Palacio Comunicaciones S. M. el Rey entregará cartillas Caja postal ahorros a huérfanos menores doce años de empleados de Correos y Telégrafos y del personal auxiliar de ambos cuerpos. Instancias se admitirán hasta día 20.

Estómago. — Intestinos. — Higado. Especialista, BERNAL BLANCAFORT BRAULIO LAPORTILLA, 2: de 1 a 3.—Gratis a las 6.

Mal piso. La Guardia municipal ha dado cuenta del mal estado en que se halla el piso de las calles Merería y Julio Borel.

Derecho privado. A los abogados, jueces, notarios, registradores, etc., interesa conocer la 'Revista de Derecho Privado', única que en España se publica especialmente dedicada al estudio del Derecho civil y mercantil y sus procedimientos (Doctrina, Legislación, Jurisprudencia Canónica, de las salas 1.ª y 3.ª del Tribunal Supremo y de la Dirección general de los Registros (Hipotecaria y Notarial), comentada y concordada; Bibliografía, etc.). y acaba de publicar el número 64 (Enero 1919), cuyo sumario es como sigue:

Fumaric: I.—Contrato de arrendamiento; M. Miguel Traverías, Catedrático de l. Univ. radical de Oviedo.—La adjudicación como derecho real; J. Okero Valentin, Notario.—II. Jurisprudencia del Tribunal Supremo: Civil; I. de Casos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.—Ejuzician l. 13

Tanto en el pueblo de Irde como en todos sus contornos, la epidemia hacía continuos estragos; las defunciones se amaban por centenares y los muertos eran llevados al cementerio por carruajes.

Por fin sonó en la iglesia del pueblo la hora de ánimas, en que para el Tío Tomás tocaban «a Gtrías».

Entre dichas conclusiones figuran las siguientes: Los trabajadores todos estimamos sagrado nuestro derecho a la vida y para sostenerlo sin violencia reclamamos: 1.º Que no falte trabajo a ningún obrero, estimando que son muestra del egoísmo patronal y de la incapacidad de los elementos directores la crisis de trabajo, en tanto los campos se explotan rudimentariamente y las poblaciones carecen hasta de la elemental higiene.

Se lamentó de que durante la epidemia no se hubiera facilitado dinero para socorrer a los enfermos y después lo hubiera para festejar al ejército.

Se lamentó de que durante la epidemia no se hubiera facilitado dinero para socorrer a los enfermos y después lo hubiera para festejar al ejército.

El orador Molins pretendió hacer una aclaración, negándose a ello la presidencia, por lo que se promovió un pequeño incidente, dividiéndose la opinión del público.

Al fin usó de la palabra para abominar de los políticos, afirmando que los males de los obreros solo puede solucionarlos la acción revolucionaria y no los políticos que solo saben hablar.

También trató del caciquismo de los Moriles, agregando que el ideal anarquista merece respetos.

Igualmente censuró el envío de dinero a Marruecos y a los propietarios, que no son castigados por los delitos que cometen.

Dijo que los obreros no deben pedir pan sino trabajo, para evitar que se reproduzcan los sucesos de Málaga.

Fustigó a varios políticos españoles diciendo que no pueden alzar la regeneración, pues ésta sólo la conseguirá la unión de los hombres, extendiéndose en consideraciones respecto a la situación de Rusia.

José Rico recomendó unión y energía para el día de mañana, con objeto de que la burguesía no pueda ir contra los obreros.

Lamentóse de que las autoridades hubieran ejercido acciones sobre los obreros para que no concurrieran al acto que se celebraba y terminó diciendo que se debe ir a las casas de los caciques para pedirles pan.

El conserje señor Troyano afirmó que el movimiento actual obedecía al maleo realizado por patronos y políticos, abogando por el desdramatamiento del régimen, por ser causa de todos los males.

Juan Palomino protestó contra el incidente ocurrido en la reunión y aludiendo a la huelga hizo ciertas consideraciones acerca de lo ocurrido en Pedroche y terminó diciendo que sea cual fuere la idea política los obreros deben estar todos unidos.

Faustino Cano Paniguga elogió la conducta seguida en Peñarroya por los obreros metalúrgicos; protestó contra el incidente ocurrido en la reunión y recomendó que todos los obreros se unan, con especialidad en las elecciones.

A continuación don Juan Morán dijo que era lamentable y ridículo el incidente ocurrido, pues delante del delegado gubernativo y por lo tanto del Estado, los obreros se habían manifestado divididos, siendo más lamentable aun en los momentos actuales en que se asiste al alumbramiento de una sociedad nueva.

Elogió a Rusia por la conducta seguida y habló de la cuestión catalana, en la que no debe verse una región separatista, sino a una hija mayor que protesta con energía, cosa que no saben hacer las demás regiones y terminó diciendo que dentro de breve tiempo el poder estará en mano de los obreros, para lo que hace falta unión, disciplina y organización, puesto que las revoluciones las hacen minorías decididas.

El obrero Borrego expuso que la huelga estaba resuelta por haber conseguido lo que pretendían y acto seguido el presidente leyó las conclusiones de la reunión, que fueron entregadas al delegado del Gobernador.

Entre dichas conclusiones figuran las siguientes: Los trabajadores todos estimamos sagrado nuestro derecho a la vida y para sostenerlo sin violencia reclamamos:

1.º Que no falte trabajo a ningún obrero, estimando que son muestra del egoísmo patronal y de la incapacidad de los elementos directores la crisis de trabajo, en tanto los campos se explotan rudimentariamente y las poblaciones carecen hasta de la elemental higiene.

2.º Que el trabajo se remunere en el hombre y la mujer con un jornal mínimo que satisfaga las ansias de bienestar del pueblo y que ahuyente al hambre de los hogares proletarios en bien de la especie, del amor a los hijos y del derecho a la vida.

3.º Que se emplee la socialización de servicios y bienes, intensivamente, encanzando el problema social hacia su solución definitiva. El Estado y los Municipios deben realizar por su cuenta las grandes empresas nacionales, reconstituir los bienes propios comunales y empezar la construcción por millones, como en Inglaterra, planeando, de casa en casa para los trabajadores.

4.º Que se administren mejor los servicios, cuidando cada vez menos de querer gobernar las personas, considerando que para esto deben dejar de dirigir la acción los asalariados de todas las empresas y negocios privados.

La clave obrera organizada representada en este mitin, declara haber visto con satisfacción la solución de la huelga de Peñarroya, deseando que se cumplan lealmente las bases; manifiesta que la razón y la justicia están de parte de los obreros electricistas en huelga y condena a las clases directoras, no a estudiar, sino a solucionar rápidamente la huelga de los obreros agrícolas que no piden de momento más que trabajo en las condiciones económicas estipuladas.

La unión de Labradores. Por la presente, se convoca a todos los labradores del término municipal de Córdoba, para que asistan a la Asamblea que se ha de celebrar el próximo día 18 del corriente, a las tres de la tarde y en el Círculo de Labradores de esta Capital, con objeto de aprobar el Reglamento de la Asociación local, nombrar la Junta Directiva y el Delegado que ha de representar a la agrupación en la Junta Federativa provincial.

Se ruega a todos los señores labradores la más puntual asistencia.

El Presidente interino, Gregorio García y García.

Sánchez Hermanos. José Sánchez Oceana. Se hacen a medida toda clase de vestidos de señora.

También recibió ayer el señor Sanz Noguera la siguiente carta del señor Barroso: Querido Pepe: mi telegrama te habrá enterado de que las 80.000 pesetas concedidas se despauchan con toda la rapidez posible; es decir que, sin perder momento, pasan por los diferentes trámites impuestos por la ley de Contabilidad.

Ya está en Ordenación de Pagos y de allí lo enviará enseguida. Lo más tarde estará el dinero en esa el 21 ó 22; pero, ya con la seguridad de que ese día estará en Córdoba, puede empezarse a dar trabajo. Ha conseguido además el envío de pesetas 20.000 más con el mismo objeto. Te abraza, Eugenio.

Asimismo ha recibido el señor Sanz Noguera un telegrama del ministro de Fomento, que dice así: Tengo el gusto de manifestarte que he ordenado se giren inmediatamente 20.000 pesetas destino carreteras de Córdoba a Palma. Le saludo afectuosamente.

D. Juan Obregón González. Víctima de la cruel dolencia que desde hacía algún tiempo le aquejaba, anoche falleció en esta capital don Juan Obregón González.

El finado fué uno de esos luchadores incansables que caen, al fin, heridos de muerte en el rudo combate por la existencia y tuvo como cualidades características la honradez y la laboriosidad.

Estudió las carreras de Instrucción primaria y de Derecho y ejerció ambas con un celo y un interés dignos de los mayores elogios.

Estableció un colegio de primera y segunda enseñanza titulado de León XIII, en el que llegó a reunir gran número de alumnos y, restando horas al descanso, distribuyó el tiempo entre la Instrucción de sus discípulos, las tareas del foro y las obligaciones que le imponía su cargo de oficial de la Sección Administrativa de Primera enseñanza.

En su juventud mostró gran afición a la literatura y al periodismo y colaboró asiduamente en las columnas del DIARIO DE CÓRDOBA, donde publicó innumerables artículos tratando de los asuntos más diversos; lo mismo de Pedagogía que de Agricultura; ya de Historia o de Jurisprudencia.

En ciertos años y en otras poblaciones obtuvo premios por memorias y trabajos literarios o científicos. Perteneció a todas las ateneas y sociedades análogas que se fundaron en Córdoba y en ellos laboró constantemente en pro de la cultura.

Publicó un libro de Aritmética para uso de las escuelas de primera enseñanza y, en colaboración con otro joven escritor de su época, un monólogo dramático en prosa titulado Beatriz.

A las dotes ya indicados unta las de una bondad suma y excelente carácter, mereció a las cuales sabía captarse la estimación y el afecto de cuantas personas le trataban.

Dios haya acogido en su seno misericordioso al alma de don Juan Obregón González y conceda a su desconsolada familia la resignación necesaria para sobrelevar la irreparable desgracia que la aflige.

DE LA PROVINCIA. Armas intervenidas. La benemerita de Lucena ha intervenido dos revólvers, una pistola, un cuchillo y tres navajas a otros tantos vecinos de aquel pueblo que los usaban sin licencia para ello.

Desaparición. El vecino de Fuente Obejuna Manuel Benavente Agredano ha denunciado que de la aldea de Ojuelos bajos le han hurtado cuatro caballerías, ignorándose quienes sean los autores del hecho.

GRAN TEATRO. — Ideal Cinema. Hoy, a las ocho y media de la noche, extraordinario programa.—Estreno de la hermosa obra en tres actos, Casa de una gran ciudad.—Estreno de la interesante obra en dos actos, El precio del silencio.—Espectáculos cintas cómicas.—Véanse programas.

REUNION PÚBLICA. En el Teatro Circo. Enoche se celebró en el Teatro Circo la anunciada reunión organizada por los obreros metalúrgicos de Peñarroya, presidiendo el acto don Francisco Azorín Izquierdo, quien expuso el objeto de la reunión que era dar cuenta de la solución de la huelga de Peñarroya y establecer entre aquellos obreros y los de Córdoba lazos de solidaridad.

Asistió numerosísimo público. Como delegado del Gobernador estuvo el agente del cuerpo de Vigilancia don Carlos Santos Madrona.

Usó de la palabra Rafael Molins, quien dijo que el movimiento de los obreros agrícolas tenía por base la falta de trabajo que ya debían haber facilitado las autoridades y que el expresado movimiento había llegado a Madrid con el carácter de revolucionario, debido a algunos periódicos mal informados.

Agregó que la propiedad tenía dos orígenes: la violación y el engaño y terminó recomendando la unión de todos para vencer a la burguesía.

Juan González, del Sindicato de Peñarroya, relató las ventajas que han obtenido los obreros de aquellas minas, merced a la organización que tienen.

Citó la última huelga de Peñarroya, afirmando que un político de Pueblonuevo había trabajado para hacer abortar la huelga sin conseguirlo, como tampoco la empresa explotadora, llegando la solución de aquella al caso de veinte días de unión y terminó abogando por la unión de los obreros de Córdoba con los de Peñarroya.

Francisco Zafra, de Montilla, dijo que el malestar entre los obreros era general y que aquel tenía por causa la mala constitución de la sociedad y la falta de cultura de la clase obrera, oprimida por la burguesía, así como la división de los obreros en los actuales momentos en que la unión es más necesaria.

Trató después del caciquismo, el que dijo que no se había podido vencer y el que siempre convierte las luchas obreras en políticas, siendo solo económicas.

Después dijo que los burgueses montillanos, en su afán de deshacer la organización obrera inventaron hechos falsos para conseguir que cuando el Gobierno se enterase mandara fuerzas del ejército, ante cuya presencia los patronos que habían aceptado las bases de los obreros, ejercieron acciones los mismos que antes habían proclamado la libertad del trabajo.

Se hacen a medida toda clase de vestidos de señora.

Se hacen a medida toda clase de vestidos de señora.

Se hacen a medida toda clase de vestidos de señora.

Se hacen a medida toda clase de vestidos de señora.

Se hacen a medida toda clase de vestidos de señora.

civil; Dr. Paulo.—Notaría; L. Lázaro Junquera, Notario.—III. Revista de revistas: En idioma extranjero; J. Castán, Catedrático de la Universidad de Murcia.—IV. Nota Bibliográfica: Instituciones de Derecho canónico, de J. Aljardo, por G. lo Sánchez.

OIDOS, NARIZ, GARGANTA. Dr. Navarro.—Horno S. Juan 4: de 2 a 3

AVISOS ÚTILES. Cura el estómago el Elixir Sáiz de Carlos

La kola, la cafeína, son dinamógenos de primer orden, pero en acción se fugan: la Hemoglobina Asimilable Stengre regenera la sangre.—Venta farmacias.

Sección Religiosa. Santo de hoy.—San Antonio, abad y confesor.

—Mañana.—La Catedral de San Pedro en Roma. Jubileo ecuménico.—Hoy en la iglesia del Hospital de los Dolores.—Mañana en la misma iglesia.

Real Hermandad del Santo Cristo y San Agostino de Córdoba.—El domingo 19, a las once de la mañana, celebrará esta Hermandad Junta general para la presentación de cuentas del año último pasado, elección de Hermano mayor y otros asuntos, en la sacristía de la iglesia de San Agustín.

Si a indicada hora no hubiera número suficiente de hermanos, se celebrará a las once y media, como segunda sesión.

Lo que se hace público para conocimiento de los cofrades, rogándoles su puntual asistencia.

Las misas que se celebren el día 18 del corriente, por los señores sacerdotes invitados, en la iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos, desde las siete en adelante, serán aplicadas en sufragio por el alma de doña Concepción Luaces y García Argüelles (q. e. p. d.) que falleció el 17 de Enero de 1914.

Su sobrina doña Margarita Luaces de Luna ruega a sus amigos y personas piadosas una oración por su alma.

Decimo aniversario.—Las misas que se celebren el día 18 del corriente, desde las ocho en adelante, en la iglesia del Santo Angel (Capuchinos), por los Padres de la Comunidad, así como el billete circular en la iglesia de nuestra Señora de los Dolores, serán aplicados por el eterno descanso del alma de doña María del Carmen Millán y Gómez, que falleció el 18 de Enero de 1909, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

Su hijo don Angel Bejarano ruega a los fieles la encomienden a Dios y a la Santísima Virgen del Carmen.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Todas las misas que se celebren los días 18 y 20 del corriente en las parroquias de San Miguel y San Nicolás, en la Real iglesia de San Hipólito y en la de María Auxiliadora, serán aplicadas por el alma de la seorita Mercedes Vázquez de la Torre y Maza, que falleció el 19 de Noviembre de 1913.

Sus padres, hermanos, abuela, tíos y demás familia suplican la encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Restaurante de Miguel Gómez. Calle Marqués de Sotil (antes Morillas) 5. Teléfono número 149.

Plato del día: Filetes de cerdo en salsa Robert.

Restaurante del Tourist's Bar. Victoriano Rivera, 4 (antes Plata)—Teléfono 298. Servicio amable y económico.—Encargos a domicilio con prontitud.

Bajo la dirección del acreditado cocinero Don Pablo Bruzo Fuentes. Plato del día: Bistec a la bordelais.

Restaurante y Establecimiento de bebidas de JUAN ARIZA. Calle de San Alvaro, 5.—Teléfono 15. Plato del día: Conejos a la cazadora.

Antiguo Restaurant de Carrillo. HOY DE RICARDO BARBUDO GUIRADO. Plaza de Obispos (Tendillas).—Teléfono núm. 163. Plato del día: Conejos a la cazadora.

RESTAURANT. de RAFAEL BENEITEZ.—Morería, 14. Plato del día: Solomillo de ternera a la bordelais.

La Madrileña. Avenida de Cervantes, 5. Córdoba. Tres platos, pan, vino y postre, 1'50 ptas. Por abono de 60 comidas, 80 pesetas. GRAN VARIEDAD DE COMIDAS por RACIONES EFONÓMICAS.

BANCO MATRITENSE. SOCIEDAD COOPERATIVA de CREDITO. FUNDADA EN 1911. Domicilio social: MADRID. OFICINAS: en CÓRDOBA, calle VICTORIANO RIVERA, 7.—Alcázar de San Juan.—Granada.—Guadix.—Málaga.—Talavera de la Reina.—Valdepeñas.

La Bética. Fábrica de jabones puros Quilano y Gavilán. Especialidad de jabones verdes, expresamente fabricados para Córdoba. Se vende a domicilio y se reciben avisos en la fábrica, Cárcamo, 14, y en las calles Domingo Muñoz, 4, y Manueles, 4.

ESCUELA MILITAR OFICIAL DEL TIRO NACIONAL DE ESPAÑA EN CÓRDOBA. Director: Capitán de la Caja de Recruta de Córdoba, n.º 22, D. Antonio Márquez García. Profesor: Teniente de Caballería Don Tomás Moyano Marmol (para Cuerpos Montados). El curso próximo empezará en Febrero.—Los que deseen matricularse lo harán antes de fin de mes, en Secretaría (CALLE SAN EULOGIO, 4, de 11 a 1 y de 3 a 5) en sus Secciones.

GRAN TEATRO. — Ideal Cinema. El sábado estreno de la extraordinaria producción de gran arte en cuatro actos, Luciola, en la que actúa de protagonista la eminente y bella artista Elena Makowska, que tanto éxito conquistó en su insuperable interpretación del Cocho núm. 13.

NOTICIAS MILITARES. A incorporarse. Ha marchado a Melilla para incorporarse a su destino el teniente del regimiento de Ceriñola don José Noguera Camacho.

BACALAO LABRADOR LEGITIMO SUPERIOR. A 250 PESETAS KILO. Establecimiento de Ultramarinos de Rafael Martínez, Plaza de la Corredera, 42.

Suscripción para los enfermos pobres. Suma anterior 1821. La suscripción de Diario Liberal asciende a la suma de 761 ptas.

Espectáculos. Funciones para hoy. GRAN TEATRO.—Ideal Cinema.—Estreno de la hermosa obra en tres actos, Casa de una gran ciudad.—Estreno de la interesante obra en dos actos El precio del silencio.—Completará el programa escogidas cintas cómicas.—A las 8 y 12. Precios populares: Butaca, 0,40.—Anfiteatro, 0,25.—General, 0,10.

POR TELEGRAMA Y TELEFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada
Madrid

Consejo en Palacio

Esta mañana se celebró consejo de ministros en Palacio, presidido por el Rey.

El jefe del Gobierno pronunció un discurso informando a Su Majestad de todo lo más culminante ocurrido en el interior y el exterior desde el último consejo.

Del interior trató, principalmente, de la labor de la Comisión extraparlamentaria encargada de redactar las bases para implantar la autonomía y del propósito del Gobierno de volver a las Cortes inmediatamente.

En su virtud sometió a la firma regia un decreto convocando al Parlamento para el próximo día 21.

Todos los ministros pusieron también a la firma del Soberano varios decretos.

Después del consejo hubo un consejo para cambiar impresiones acerca de los asuntos de actualidad.

Alto cargo
Entre los decretos firmados por el Monarca figura uno nombrando al Conde de Sagasta comisario regio del Canal de Isabel II.

Combinación de gobernadores
Su Majestad ha firmado la siguiente combinación de gobernadores civiles:

Nombrando gobernador de Baleares a don Manuel Ruiz Valarino, que lo era de Alava.

Idem de Alava a don Alfonso Ruiz de Grijalba.

Idem de Badajoz a don Pablo Plaza, que lo era de Almería.

Idem de Almería a don Mariano de la Vega Inclán, que lo era de Baleares.

Idem de Tarragona a don Rodolfo Gil, que lo era de Orense.

Idem de Orense a don Agustín del Llano, que lo era de Tarragona.

Idem de Zaragoza a don Antonio Acosta, que lo era de Badajoz.

Firma de Gracia y Justicia
Asimismo han sido sancionados por el Rey los decretos del Ministerio de Gracia y Justicia siguientes:

Jubilando al magistrado de la Audiencia de Cádiz don Manuel Izquierdo.

Nombrando para sustituirle a don Félix Alvarez.

Idem fiscal de la Audiencia de la Corona a don Leonardo Becerra.

Idem magistrado de la de Oviedo a don Luis Gutiérrez Viguera.

Idem presidente de la de Teruel a don Ramón María Casado.

Idem magistrado de la de Zaragoza a don José Juan Velasco.

Idem idem de la de Tenerife a don Antonio Delgado.

Idem idem de la de Almería a don Martín Barnalés.

Idem secretario, en comisión, del Patronato para la represión de la trata de blancas a don Mariano Roca de Togores.

Un almuerzo
El Monarca ha almorzado hoy con los jefes y oficiales de la Escuela Real.

En Estado
El jefe del Gobierno recibió a los periodistas en el Ministerio de Estado y les dio cuenta del consejo de ministros celebrado esta mañana en Palacio.

Interrogado respecto a si había puesto a la firma del Rey los decretos para la provisión de las plazas vacantes contestó que ese asunto no estaba en el orden del día.

Los representantes de la prensa también le preguntaron si se había nombrado el comisario regio de Pósitos y contestó que por hoy bastaba con la provisión de una Comisaría, pues los nombramientos había que hacerlos poco a poco para no defraudar de una vez todas las esperanzas.

Participó que, según las últimas noticias de Portugal, se había restablecido la normalidad.

El Gobierno logró dominar el movimiento revolucionario, que tuvo sus principales focos en Lisboa y Santarém.

Manifestó que le había visitado Zúñiga para tratar de la situación de Barcelona.

También recibió la visita de García Gujiaró, que le habló de la huelga de los hortelanos de Valencia, como protesta contra el arbitrio sobre el inquilinato.

En Gobernación
El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación manifestó que el nombramiento de dos delegados del Instituto de Reformas Sociales para que estudiasen el problema agrario en la provincia de Córdoba no implicaba la gravedad de tal problema, sino que obedecía al deseo del Gobierno de informarse debidamente para procurar solucionar con perfecto conocimiento de causa.

Aseguró que los telegramas recibidos de provincias no contenían noticias de interés.

En Hacienda
Según los datos recibidos en el Ministerio de Hacienda, la recaudación obtenida en Diciembre de 1918 acusa un aumento de cuatro y medio millones de pesetas comparada con la del mismo mes de 1917.

En Guerra
En el Ministerio de la Guerra se ha facilitado a la prensa un cablegrama dando cuenta de que en la zona de Larache un grupo de moros rebeldes agredió a un convoy de tropas españolas, resultando heridos el sargento Eduardo Valero y los soldados Miguel Díaz, Luis Ach, Miguel Erias y José Castellón, todos pertenecientes al batallón de cazadores de Figueras.

Un cabo se hizo cargo del mando del convoy, que se defendió heroicamente, logrando rechazar a los rebeldes, después de dos horas de fuego.

En Fomento
El Ministro de Fomento ha conferenciado con el de Gracia y Justicia acerca del propósito que tiene de que los tribunales ordinarios entiendan en las reclamaciones que se formulan contra las empresas de ferrocarriles.

Una comisión de interventores del Estado, cerca de las compañías de ferrocarriles ha visitado al Marqués de la Cortina para darle las gracias por los beneficios que se propone concederles.

La situación de Córdoba
Casi toda la prensa trata de la situación de la provincia de Córdoba, como consecuencia del conflicto agrario.

«El Mundo» dedica el artículo de fondo a este asunto.

Considera la situación peligrosa para la agricultura de la región andaluza y dice que es necesario que el Gobierno se apresure a tomar medidas.

Reunión de una ponencia

En el domicilio de Bogalal se reunió la ponencia de exministros conservadores designada ayer, empezando el estudio del problema de la autonomía.

La Unión de trabajadores
En breve se reunirá en Madrid el Comité nacional de la Unión general de trabajadores, en pleno.

En dicha reunión se expondrá la necesidad de reclamar al Estado que promulgue el Estatuto obrero y reconozca a los trabajadores, mediante leyes, una serie de derechos que, partiendo de la jornada máxima y el salario mínimo, les conceda mayor intervención en la vida social, económica y política de la nación.

Villanueva
El Presidente del Congreso está muy aliviado de la indisposición que sufre.

Obra teatral
En el teatro Lara ha sido estrenada esta noche una comedia de Linares Rivas titulada «Cobardías».

Ha obtenido un gran éxito.

Entrega de una bandera
El infante don Fernando marchará el martes próximo a Oviedo para representar al Rey en los actos de la bendición y entrega de la bandera que las damas asturianas regalan al regimiento de Infantería del Príncipe.

La situación de Barcelona
A última hora de la tarde comenzó a circular el rumor de que algo grave ocurría en Barcelona.

A las seis y media de la noche el Conde de Romanones se trasladó al Ministerio de la Gobernación, en virtud de las noticias recibidas.

Romanones y Jimeno conferenciaron, por teléfono, con las autoridades de Barcelona.

El Capitán general les manifestó que las fuerzas de la guarnición, molestadas a diario por los ataques a España y el Ejército, se disponían a adoptar determinaciones violentísimas.

El Conde de Romanones ordenó que se evitaran por todos los medios, pues los militares deben inhibirse en las cuestiones políticas y no entorpecer las gestiones del Gobierno.

Reiteró las indicaciones de que se debe proceder con mucha energía dentro de la prudencia.

Después de estas conferencias, el Presidente del Consejo de ministros fué a Palacio para enterar al Rey de cuanto ocurría.

Luego volvió al Ministerio de la Gobernación y convocó a los ministros a consejo.

Consejo de ministros
Inesperadamente, a las nueve de la noche, se reunieron los ministros en el domicilio del jefe del Gobierno, para celebrar consejo.

Al entrar dijeron que ignoraban el objeto de la reunión.

Esta terminó a las diez.

El Conde de Romanones dijo que trataron de diversos asuntos y especialmente de los que afectan a Barcelona.

Interrogado respecto a si se publicaría mañana en la «Gaceta» el decreto suspendiendo las garantías constitucionales en aquella capital ni lo afirmó ni lo negó.

Los periodistas también le preguntaron si estaban ya cortadas las comunicaciones con Barcelona y respondió que, hasta ahora, no.

Ya saben ustedes—añadió—que no son esos mis procedimientos.

Me he resistido y estoy resistiéndome, pero no olvido que el deber de un gobernante es gobernar.

Esta tarde estuvo dos veces en el Ministerio de la Gobernación, pues no quiero que los acontecimientos me cojan desprevenido.

Los problemas que se ventilan en Barcelona son complejos; el sindicalismo, la cuestión de la oficialidad del ejército y la política son difíciles de resolver.

Los acuerdos del Consejo
En el consejo de ministros celebrado esta noche se ha acordado aplazar la publicación del decreto convocando a las Cortes que debía aparecer mañana en la «Gaceta» y publicar otro suspendiendo las garantías constitucionales en Barcelona, si las noticias que el Gobierno recibe durante la noche acusan la misma gravedad que las de la tarde.

Conferencias
El Conde de Romanones y Jimeno pasan la noche en el Ministerio de la Gobernación, celebrando frecuentes conferencias con las autoridades de Barcelona.

Hasta la una de la madrugada reinaba tranquilidad en aquella capital.

Provincias

NOTICIAS DE BARCELONA

Ventosa
Telegrafían de Barcelona que en el tren expreso de Madrid ha regresado el exministro Ventosa.

La ley de jurisdicciones
Algunos de los detenidos con motivo de los últimos sucesos han sido puestos a la disposición de las autoridades militares, para someterles a la ley de jurisdicciones.

Un estafador
La policía ha comprobado que el aventurero y estafador detenido hace pocos días en Madrid, y del que ha tratado toda la prensa, se llama Antonio Lucías Baté, nació en el partido de Igualada, donde residió hasta los diecinueve años, edad a que le enviaron sus padres a la Habana.

Su familia le ha reconocido por los retratos que de él tiene la policía.

La agitación obrera
Se acentúa la agitación obrera.

Anticipase que, en la semana próxima, ocurrirán sucesos graves, a causa de la expulsión de los súbditos rusos sobre los que recaían sospechas de que se dedicaran a la propaganda de las doctrinas del bolcheviquismo, unido al extraordinario encarecimiento de las substancias.

Una manifestación
En la ramba de Canaleta se formó una manifestación española, a causa de crear parte del público que el gobernador había mandado quitar el rótulo de la Liga patriótica española.

Los manifestantes vitorearon a España. Acudió la policía y los invitó a que se dispersaran, lo cual efectuaron sin resistencia.

La Internacional
Bolería de Meas Hermanos.—Especialidad en composuras garantizadas. Claudio Marcelo, 13, (Frente a la «Campana»). Córdoba.

Extranjero

La situación en Portugal
Telegrafían de Lisboa que reina tranquilidad completa en todo Portugal, excepto en Santarém donde continúan resistiéndose los revolucionarios.

La revolución en Alemania
Despachos de Berlín dicen que el día 13 fué muy sangrienta la jornada en aquella capital, pues se registraron terribles luchas en las calles, resultando innumerables muertos y heridos. El día 14 se logró restablecer la tranquilidad.

Viuda de José Barea

Abastecimiento de carnes
Precios al público.—Vaca con hueso, a 3'12 pesetas el kilo.—Idem sin hueso, a 2'20.—Terminera clasificada, a 8'00.—Huesos de vaca, a 1'00.—Macho, a 3'26.

Clinica de las enfermedades de los ojos

Gutiérrez Sisternes
Médico oculista por oposición de la BENEFICENCIA PROVINCIAL.

ALFONSO XIII, 53 (ANTES LICEO).
de una a tres de la tarde.—Para los pobres de ocho a nueve de la mañana.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

ESPECIALISTA
DOCTOR PÉREZ JIMÉNEZ
HORAS DE CONSULTA: DE 1 A 4.
Blanco Belmonte (antes Pedregosa) 4 y 6.

FUMADORES

Pedid papel marcas: Zaida, Batalla, Puente Aleolar y Barquillero. Kiosco de la plaza de Cánovas.

LOS CORALES

GRAN BAR Y FREIDURIA DE PESCADO
Todas las tardes grandes conciertos por el autoplano eléctrico MBLODIC.

Excelentes vinos y licores de todas marcas.
Cerveza, gaseosas y refrescos de todas clases
NUEVOS COMEDORES PARTICULARES EN EL PISO ALTO
SIBTB RINCONES, 1, DUPLICADO

ANIS PRETEL

SALVADO Cabezuela y hoja, clases superiores, Valdés Leal, n.º 3
Teléfono núm. 43.—Se sirve a domicilio.

Tomás Ponce Jiménez

NOGUERAS, Fotografía Julio César
San Pablo, 2, Córdoba.
Vestuario en estilo árabe y andaluz.—Única.
Ampliaciones: las mejores las de ESTA CASA

ACEITUNA PARA MOLINDA

Se compra en las almazaras de «San Antonio», situadas en las inmediaciones de la Torre Malmerit, debiendo ser fruto sano, maduro, limpio de hoja y barro y sin sales, manzanilla ni gordal.

Para precio y condiciones dirigirse a los Sres. Carbonell y C.ª, Angel de Saavedra, 13.

PANADERIA DE VIENA

Viuda de Antonio Salmoral
Desde el día de hoy elaborará esta Casa una hornada especial, a las seis de la tarde, de pan de Viena, con lavadura especial de granos, el que se expandirá en sus sucursales: plaza de Cánovas (Tendil'as), plaza del Salvador, núm. 32; calle Esperanza y plaza de San Agustín.—Panecillos de Viena a 5 y 10 céntimos.—Bollitos franceses a 6 y 12 céntimos.—Tortas de aceite a 5 y 10 céntimos.—Bollitos de leche a 10 céntimos.

LUIS LOPEZ FERNANDEZ — CONDE DE CARDENAS, 15

Venta de encinas

Con la competente autorización de la Junta de defensa de la propiedad forestal privada, y por transformación de cultivo, se va a proceder al descaje completo del chaparral de la hacienda de San Ildefonso, a un kilómetro de la Estación de Almodóvar del Río. Se vende por ello, para su arranque, dos lotes de encinas, encinetas y chaparral, compuesto el 1.º de 859 pies, y de 1.126 el 2.º.

Pueden presentarse proposiciones de compra por escrito, pago al contado, a don Joaquín de Velasco, Blanco Belmonte, 1, hasta el 31 del mes corriente.

CARNIVAL DE 1919.—Juguete coreados

Se envían pedidos, a las estudiantinas que lo soliciten, de juguetes coreados a precios económicos, con acompañamiento de violines, flauta, bandurrias y guitarras, con música fácil y de traves bonitas. También se transcriben para piano y canto, y se hace música adaptada a la letra que se remita.

Los pedidos al profesor del Conservatorio, Eduardo García Domínguez, Travesía de la Ribera, sin número.—Córdoba.

MONTILLA, FOTOGRAFO

Trabajos fotográficos en todas clases. Especialidad en ampliaciones y efectos de luz. Calle de la Plata, núm. 4.

GRAN CAFE "LA PERLA"

CONDE DE GONDOMAR, 1
El más cómodo y céntrico de la población. El que más frecuentado es y más fama tiene debido a los excelentes artículos que presenta que son elaborados con lo más puro y selecto que se conoce.

Refrescos pasados, vinos y licores, nacionales y extranjeros.
Cerveza helada al grifo y en botellas, de todas marcas.
Especialidad de la casa en chocolates con patas a 35 céntimos.

Servicio permanente y a domicilio
TELÉFONO NÚM. 4

VINO PINEDO
Reconstituyente energético.
Poderoso alimento del cerebro.
Fósforo totalmente asimilable.
Tónico nervioso inimitable.
Da salud. Da vigor. Da fuerza.

"LA PERLA"
Gran Establecimiento de Confeitería
PASTELERÍA Y FIAMERRES
Casa fundada en 1879.
La más importante de Córdoba.
Premiados sus productos con Medallas de Oro y Grandes premios en varias Exposiciones.
Artículos para regalos.
Cajas novedades llenas de bombones selectos, Caramelos de todas clases.
Especialidad en platos de encargo.
Gondomar, 1.—Sevilla, 1 y 3
CORONA

CAFÉ "GRAN CAPITAN,"
PROPIETARIO: ANTONIO TORRES
BEVERIA, CAFÉ, VINOS Y LICORES
SALÓN DE BILLAR
Los trabajos de este establecimiento están a cargo de los Sres. Torres.—Teléfonos núms. 81 y 153

Almanaque del Obispado de Córdoba
Se ha puesto a la venta en la imprenta de este periódico.

El tiempo
Por el Instituto general y técnico se hicieron las observaciones meteorológicas siguientes durante las veinticuatro horas del día de ayer:
Temperatura máxima al sol y al aire libre, 20'40.—Idem idem a la sombra, 15'20.—Idem mínima, 4'00.—Idem media, 9'60.—Oscilación, 11'20.—Agua de lluvia en milímetros, 0'00.—Agua evaporada en milímetros, 1'40.
Observaciones verificadas a las ocho de la mañana:
Altura barométrica en milímetros a 0° 760'30.
Temperatura a la sombra, 4'40.—Idem del termómetro humedecido, 4'00.—Tensión del vapor, 5'90.—Humedad relativa, 93'00.—Estado del cielo, casi cub.—Dirección del viento, E.—Fuerza, ventolina.—Velocidad en kilómetros, 68'00.

D. JUAN DE OBREGÓN Y GONZÁLEZ
Abogado de este Ilustre Colegio
Ha fallecido el día 16 de Enero de 1919, a los cuarenta y tres años de edad
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
R. I. P. A.

El Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba; los Jefes de la Sección administrativa y de la Inspección de 1.ª Enseñanza; su desconsolada viuda doña Ana Alcáide León; hijos doña Teresa, don Juan y don J. séphermanos don Manuel, don Antonio, don Enrique, doña Blanca y don Luis; madre política doña Ana León Díaz; tía doña Carme González García y demás parientes del finado, ruegan a sus amigos le encomienden a Dios nuestro Señor y asistan al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, a las cuatro de la tarde, en la parroquia del Segurario, por cuyo favor les quedarán agradecidos.
El duelo se recibe en la iglesia y se despiden al cementerio. No se reparten esquelas.

Doña Antonia Delgado y Romo de Torres
que falleció el 17 de Marzo de 1918
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD
R. I. P. A.

La exposición del Santísimo Sacramento en la Iglesia de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón y las misas que se celebren el día 17 del corriente en la Iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos (Trinidad) y en las de los Conventos de los RR. PP. Capuchinos, Carmelitas Descalzas, Trinitarios y Misioneros del Corazón de María, así como los días 16, 17 y 18 en la Real Colegiata de San Hipólito, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha ilustrísima señora.

Su desconsolado viudo, sus hijos, madre política, hermana y demás parientes, ruegan a sus amigos y personas piadosas le encomienden a Dios nuestro Señor.

Su Excelmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por cada acto de piedad o devoción cristiana en sufragio de su alma.

D. ENRIQUE MOLINA BORRERO
que descansó en el Señor el día 16 de Enero de 1918.
R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren el día 18 del corriente en las iglesias parroquiales del Salvador y Santo Domingo de Silos, San Pedro y San Nicolás de la Villa, por los señores Sacertotes invitados, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su afligida esposa, hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás familia ruegan a sus numerosos amigos le tengan presente en sus oraciones.

D. Manuel Portillo Sanchez
falleció el día 19 de Enero de 1911
Don Antonio Portillo López
Falleció el día 3 de Diciembre de 1912
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
R. I. P. A.

Las misas que se celebren el día 18 del corriente en la parroquia de San Pedro, desde las nueve en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el eterno descanso de sus almas.

Su desconsolada viuda y madre, hijos y hermanos y demás parientes ruegan a sus amigos y personas piadosas le encomienden a Dios nuestro Señor en sus oraciones, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Doña Purificación Diaz de Morales de Cabrera
Falleció en el Señor el 18 de Noviembre de 1918
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD
R. I. P. A.

Todas las misas que se celebren el día 18 del corriente en la parroquia de San Andrés y en los Conventos de los RR. PP. Misioneros del Inmaculado Corazón de María, Dominicos, Carmelitas Calzados, Carmelitas Descalzas, Trinitarios y Capuchinos, serán aplicadas por el alma de dicha ilustrísima señora.

Su desconsolada madre ruega a sus parientes y amigos se sirvan encomendarla a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

